

# INFORME ASESINATOS CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS: VIOLENCIA EN TIEMPO DE PAZ 2016 – 2019



Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas  
*Pueblos y Organizaciones Indígenas*

## DELEGADOS INDÍGENAS

Confederación Indígena Tayrona	José Vicente Villafañe Chaparro
Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana	Wilter Rodríguez Rivera
Organización Nacional Indígena de Colombia	Felipe Rangel Uncacia
Macro Región Occidente	Jorge Milton Conda Ipia
Macro Región Amazonía	Fausto Borraez Mongorofe
Macro Región Norte	Evaristo De Moya Carpintero
Macro Región Orinoquía	Jairo Rincón
Macro Región Centro Oriente	Iván Ledezma Niviayo
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor	Ángel Jacanamejoy
Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama	Jairo Guerrero
Senador Indígena	Feliciano Valencia
Exconstituyente indígena	Alfonso Peña Chepe

## **Informe asesinatos contra pueblos indígenas: violencia en tiempo de paz 2016 – 2019**

Observatorio de Derechos Territoriales  
Secretaría Técnica Indígena  
Comisión Nacional de Territorios Indígenas

**Ricardo Camilo Niño Izquierdo**  
Secretario Técnico Indígena

**July Milena Calderón Segura**  
Coordinadora  
Observatorio de Derechos Territoriales

*Elaborado por*

July Milena Calderón Segura  
Redacción del informe

Johan Steeven Tribaldos Serrano  
Redacción del Informe

Diseño  
María Carolina Sandoval Acosta

Fotografías  
Archivo Secretaría Técnica Indígena  
Archivo personal July Milena Calderón Segura

© Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas  
Carrera 57 # 4ª – 08  
Bogotá D.C., Colombia  
[www.cntindigena.org](http://www.cntindigena.org)  
Julio del 2020  
Bogotá D.C., Colombia

Todos los derechos reservados.

## TABLA DE CONTENIDO

Abreviaturas.....	4
1. Presentación de la CNTI.....	6
2. Introducción .....	9
3. El panorama luego de 3 años de implementación.....	12
4. Asesinatos contra pueblos Indígenas después de la posesión de Iván Duque como presidente de Colombia 2018-2022.....	20
5. Año 2019: Aumento de la violencia contra la población indígena .....	23
6. Conclusiones .....	28

# ABREVIATURAS

---

AICO: Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama

ANT: Agencia Nacional de Tierras

CIT: Confederación Indígena Tayrona

CNTI: Comisión Nacional de Territorios Indígenas

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

DNP: Departamento Nacional de Planeación

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

MPC: Mesa Permanente de Concertación

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

OPIAC: Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

SNR: Superintendencia de Notariado y Registro

STI: Secretaría Técnica Indígena

URT: Unidad de Restitución de Tierras



## 1. PRESENTACIÓN DE LA CNTI

---

La Comisión Nacional de Territorios Indígenas creada por el Decreto 1397 de 1996 es un órgano asesor y coordinador de interlocución y concertación de carácter permanente entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de los pueblos indígenas en materia de derechos territoriales. Se encuentra integrada, de un lado, por el Gobierno Indígena representado por delegados de las siguientes organizaciones: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia (Gobierno Mayor), Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), cinco representantes indígenas de las macro regiones del país: Norte, Centro – Oriente, Occidente, Orinoquía y Amazonía; los Senadores indígenas en ejercicio y los Exconstituyentes Indígenas.

Las entidades del Gobierno Nacional que concurren a su composición son el Viceministro de Agricultura, los Directores General, de Asuntos Étnicos y el jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), un delegado del Ministerio del Interior, el Jefe de Desarrollo Agropecuario del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. De igual forma,

asisten como invitados la Unidad de Restitución de Tierras (URT), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y otras entidades relacionadas con la titulación de tierras para pueblos indígenas. Además, se cuenta con el acompañamiento de los organismos de control como la Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.



*Niña Kiwe teghna, 2019.*



*Siembra guardias Indígenas Resguardos San Francisco, 2019.*

Para impulsar la ejecución de sus funciones, el Decreto 1397 contempló para la CNTI la creación de una Secretaría Operativa conformada por un delegado indígena (o Secretaría Técnica Indígena – STI de la CNTI), un delegado del Ministerio de Agricultura y un delegado por las otras entidades gubernamentales que la conforman. Es preciso señalar que, desde la creación de la CNTI y en ejercicio de la autonomía, las organizaciones indígenas nacionales con asiento en este organismo acordaron que la coordinación e impulso de la STI-CNTI estaría a cargo de la Confederación Indígena Tayrona – CIT.

En la comisión se abordan los asuntos propios para la garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, relativos a los procedimientos de protección de territorios ancestrales y solicitudes de formalización de territorios indígenas (constitución, ampliación, restructuración y saneamiento de resguardos). Asimismo, la CNTI tiene dentro de sus mandatos el seguimiento de la política pública y la formulación de recomendaciones y modificaciones a la legislación nacional en materia agraria, atinente a los pueblos indígenas.

## 1.1. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas

El Observatorio surge como una exigencia histórica de los pueblos ante la ausencia de línea de base para la toma de decisiones, la formulación de la política pública en materia territorial, monitorear las responsabilidades legales de la CNTI y desde el gobierno indígena mejorar su incidencia política.

La propuesta del Observatorio nace en el segundo semestre de 2017 atendiendo al direccionamiento político de los delegados indígenas y se procede a un proceso de construcción colectiva en términos temáticos como de legitimidad política. El observatorio ha venido trabajando conjuntamente con los delegados indígenas en las fases de nacimiento, establecimiento de objetivos, componentes, apuestas políticas, plan de trabajo, ajuste, retroalimentación, evaluación, estrategia de sostenibilidad y socialización de los resultados en el marco de los espacios autónomos de las sesiones de la CNTI.

El observatorio por el momento ha venido estableciendo 7 componentes de trabajo a partir de los temas centrales de la CNTI enunciados por los delegados indígenas y agenda propia de la CNTI: (1) Sistemas de información (2) Conflictos territoriales (3) Monitoreo de las Solicitudes de Formalización y protección de territorios indígenas (4) Acuerdo paz (5) Territorio como víctima (6) Formación política (7) Incidencia política.

Al ser una herramienta técnica, una parte del trabajo ha estado concentrado hacia la generación de datos estadísticos y cualitativos para la producción de análisis de contextos, diagnósticos y documentos analíticos con la finalidad de identificar avances, riesgos y problemáticas en materia de garantía y goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

El Observatorio busca la producción de insumos relevantes para apoyar el proceso de toma de decisiones y propuestas para la formulación de política pública en el marco del trabajo político de la CNTI y atender a las diferentes problemáticas coyunturales en la materia. Para su funcionamiento se privilegia un enfoque de derechos y cultural desde la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre el territorio.



## 2. INTRODUCCIÓN

---

Pasados 3 años de la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC-EP, Colombia enfrenta los desafíos derivados de la evolución del conflicto, la cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de estructuras armadas ilegales y el surgimiento de nuevos grupos, varios de ellos conformados por antiguos combatientes de las FARC que, por voluntad propia, no fueron acogidos por el acuerdo pactado en La Habana, o fortalecidos por la inclusión de estos en sus filas.

Este proceso ha evidenciado la incapacidad que ha tenido el Estado colombiano para generar las condiciones necesarias tanto para la reincorporación de los excombatientes desmovilizados como para generar seguridad a los habitantes de los territorios en donde operan estos grupos ilegales, especialmente en las regiones más apartadas de la geografía nacional. Lo anterior, surge como producto de la falta de cobertura estatal demostrada con la ausencia de instituciones que le representen y la ausencia de condiciones mínimas de bienestar en la población que habita estas zonas, específicamente la falta de acceso a servicios públicos básicos, condiciones de sanidad e infraestructura vial y de comunicaciones.

Además de lo anterior, la pugna entre los grupos armados por el dominio territorial, especialmente

de los territorios que ocupaban las FARC, el control de las rutas de narcotráfico y el ejercicio de otras actividades económicas ilegales ha generado que la disputa armada sea una constante en estas regiones y que en medio de estos conflictos quede la población civil que habita el territorio, generando un proceso de revictimización puesto que estas dinámicas se desarrollan en las regiones que históricamente han alojado el conflicto armado en Colombia.

Entre la población afectada por estas dinámicas se encuentran los pueblos indígenas, quienes han tenido que afrontar a diario el tránsito de estos grupos armados por sus territorios, además del desarrollo de actividades ilícitas en el mismo. Pese a lo anterior, las poblaciones indígenas se han caracterizado por una férrea defensa del territorio y de las condiciones de vida dentro del mismo, además de que han resistido los embates generados por el gobierno nacional ante la imposición de medidas enfocadas en el beneficio de intereses específicos de grupos económicos que buscan una explotación de los recursos naturales de estos territorios, situación potencializada por la débil garantía de los derechos territoriales y fundamentales.

De esta manera, la defensa de los territorios se ha convertido en un cerco para el desarrollo de

actividades lesivas, en su mayoría ilícitas, y han generado nuevas condiciones de violencia en contra de la población, por parte de los grupos armados tanto legales como ilegales, convirtiendo a la población indígena en blanco de diferentes violaciones de Derechos Humanos, especialmente caracterizadas por el asesinato selectivo, las amenazas, atentados, el confinamiento de las comunidades, el regreso del desplazamiento forzado, entre otros.

De la misma manera, se hace evidente el desinterés del gobierno nacional por brindar las condiciones necesarias para garantizar el desarrollo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, generando un panorama óptimo para la violación de derechos, especialmente el derecho a la vida.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las características de la dinámica del asesinato selectivo de la población indígena y los puntos focales que ha tenido desde la adopción del capítulo étnico en el acuerdo de paz en agosto 2016, haciendo especial énfasis en los asesinatos cometidos hasta diciembre de 2019 a partir del seguimiento que ha venido realizando el Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos indígenas con su Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas.

Este informe hace parte de una serie de investigaciones adelantadas por el Observatorio, en la cual les presentamos el resultado de un proceso de seguimiento y análisis de hechos victimizantes

relacionados con la violación al derecho a la vida en su modalidad de asesinato de líderes y lideresas indígenas por la defensa del territorio.

Para el desarrollo de este informe fue indispensable hacer la revisión de fuentes primarias y secundarias relacionadas con las publicaciones de informes nacionales e internacionales sobre violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, comunicados de diferentes organizaciones indígenas y sociales, artículos periodísticos, entrevistas y casos allegados a la CNTI.

Para adelantar el proceso de sistematización de la información se construyeron tres herramientas: una base de datos de registro de los casos, un corpus de noticias y una base de datos con la información documental. Dichas herramientas cuentan con diferentes categorías y variables para facilitar el análisis y la caracterización de los asesinatos en contra del liderazgo indígena en Colombia desde el 26 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.



### 3. EL PANORAMA LUEGO DE 3 AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN

Para comenzar, es importante señalar que la situación de seguridad de los pueblos indígenas se encontraba en una condición de precariedad desde los meses inmediatamente anteriores a la firma del Acuerdo de La Habana. Entre agosto y diciembre de 2016 fueron cometidos al menos 9 asesinatos de comuneros indígenas, de los cuales 4 fueron llevados a cabo en el departamento de Nariño y otros tres en los departamentos de Cauca y Chocó (2 y 1 casos respectivamente); lo que demuestra una concentración en el corredor del Pacífico. Por otro lado, los dos casos restantes corresponden a los departamentos de Antioquia y Tolima.

Desde 2017, la tendencia de asesinatos a la población indígena en el país ha ido en aumento, lo cual coincide con las cifras de asesinatos a líderes sociales. En el 2017 se registraron 38 asesinatos de indígenas en el marco del conflicto armado, esta tendencia presentó un ascenso en 2018 con 68 asesinatos, y que en 2019 ascendió a 83 víctimas. Es decir, el asesinato de miembros de pueblos indígenas en Colombia ha crecido en un 118% desde 2017 a 2019.

De esta manera, el monitoreo llevado a cabo por el Observatorio de Derechos Territoriales de los

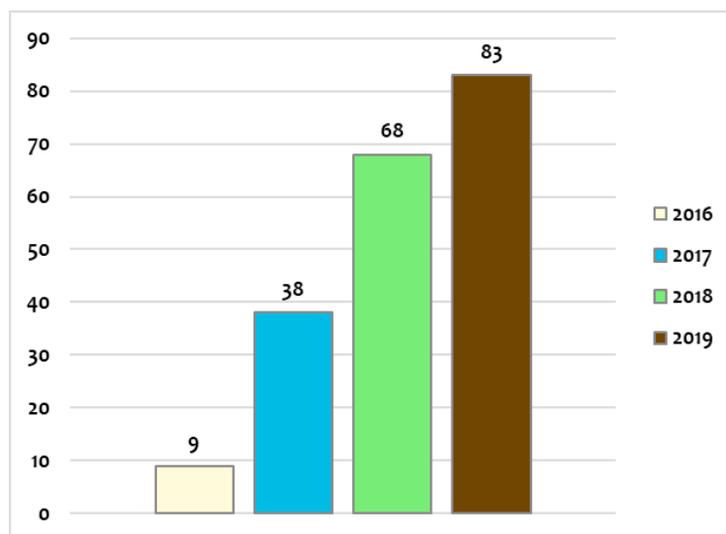
Pueblos Indígenas de la Secretaría Técnica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas ha registrado un total de 198 indígenas asesinados desde el 26 de agosto de 2016 hasta el 31 diciembre de 2019.

Durante los últimos meses de 2016 se produjo el 5% de los asesinatos, en 2017 el 19%, en 2018 el 34% y en 2019, el año que mayor cantidad de casos ha presentado, el 42%. Situación que pone de manifiesto un incremento constante de los asesinatos contra la población indígena en Colombia.



*Paro Nacional 2019.*

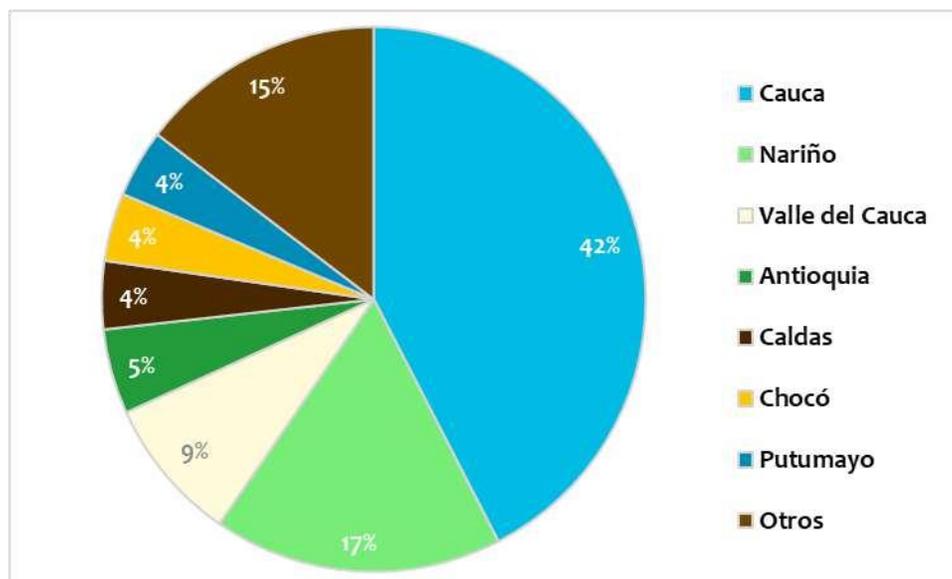
Gráfica 1. Asesinatos a población indígena por año



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

La persecución política en contra de miembros de los pueblos indígenas se ha focalizado principalmente en dos departamentos: Cauca, en donde se registran el 42% (84) de los asesinatos del país y Nariño con el 17% (34). Además de los anteriores, Valle del Cauca 9% (17), Antioquia 5% (10) y los departamentos de Caldas, Chocó y Putumayo han presentado un número importante de eventos de asesinato contra la población indígena con un 4% (8) en cada departamento, y en menor medida estos eventos se han presentado en Arauca y La Guajira 3% (5 en cada uno), Córdoba con el 2% (4 eventos), Caquetá y Huila con el 1,5% (3 en cada uno), Meta con el 1% (2 eventos) y Cesar, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Vichada (1 evento en cada uno).

Gráfica 2. Asesinatos a población indígena por departamento

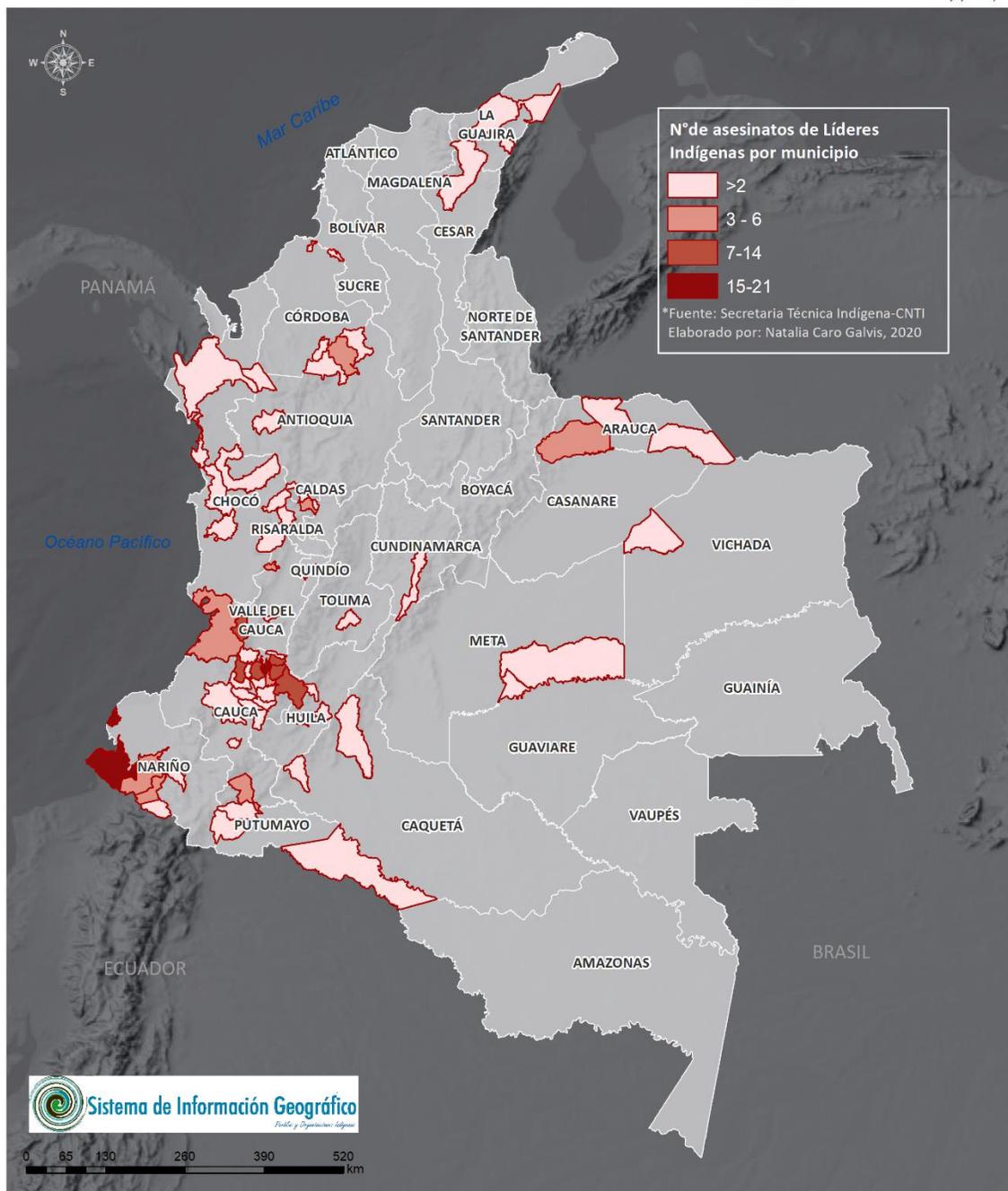


Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

En este punto, es importante resaltar que los municipios en los que más se presentó la dinámica de asesinatos selectivos fueron Tumaco, Caloto y Toribío, siendo los únicos municipios que superaron los 10 casos en todo el país, recogiendo más del 27% del total nacional. Al respecto, es importante añadir que Tumaco es el municipio con mayor cantidad de hectáreas sembradas de coca y que ha desarrollado una dinámica del conflicto en torno a las economías ilegales, lo cual ha dado acogida a diferentes grupos armados legales e ilegales que van desde grupos guerrilleros hasta grupos herederos del paramilitarismo. Por su parte, Caloto y Toribío son municipios vecinos ubicados en el norte del Cauca, región que, además de ser asentamiento ancestral de poblaciones étnicas, ha sido zona histórica de operación por parte de grupos armados ilegales, lo cual permite dilucidar una continuidad del conflicto en la región, además de una focalización territorial del mismo, consecuencia de la reconfiguración del conflicto y la disputa del control territorial por diferentes grupos.

Mapa 1: Asesinatos contra pueblos indígenas en Colombia 2016 – 2019

## ASESINATOS LÍDERES INDÍGENAS



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, julio 2020.

De tal forma, la mayoría de los asesinatos presentados en el país contra líderes y lideresas indígenas se han registrado en el suroccidente colombiano con el 68% de los casos presentados en Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Esta región del país se caracteriza por la intensidad del conflicto armado, cultivos de uso ilícito, intereses económicos de hidrocarburos y minería, y a su vez, se adelantan importantes procesos de resistencia en defensa de los derechos territoriales y autonomía por parte del pueblo Nasa y Awá, lo cual se traduce en el adelantamiento de varias acciones de control territorial con el fin de evitar la presencia de grupos armados en los territorios a cargo de la guarda indígena.

Del total de los 198 asesinatos en contra de pueblos indígenas ha afectado a 18 pueblos principalmente, siendo el pueblo Nasa con el mayor número de asesinatos con el 43% (86 casos), awá 16% (32 casos), nación emberá 16% (31 casos), Zenú 5% (9 casos), Inga 3% (6 casos),

Wayúu 2,5% (5 casos), en el 6% de los casos se desconoce el pueblo indígena, por su parte el 1% de los casos se presentaron en 5 pueblos indígenas<sup>1</sup> con dos asesinatos para cada pueblo y el 0,5% de los casos afectó a 7 pueblos indígenas<sup>2</sup> con una víctima cada uno.

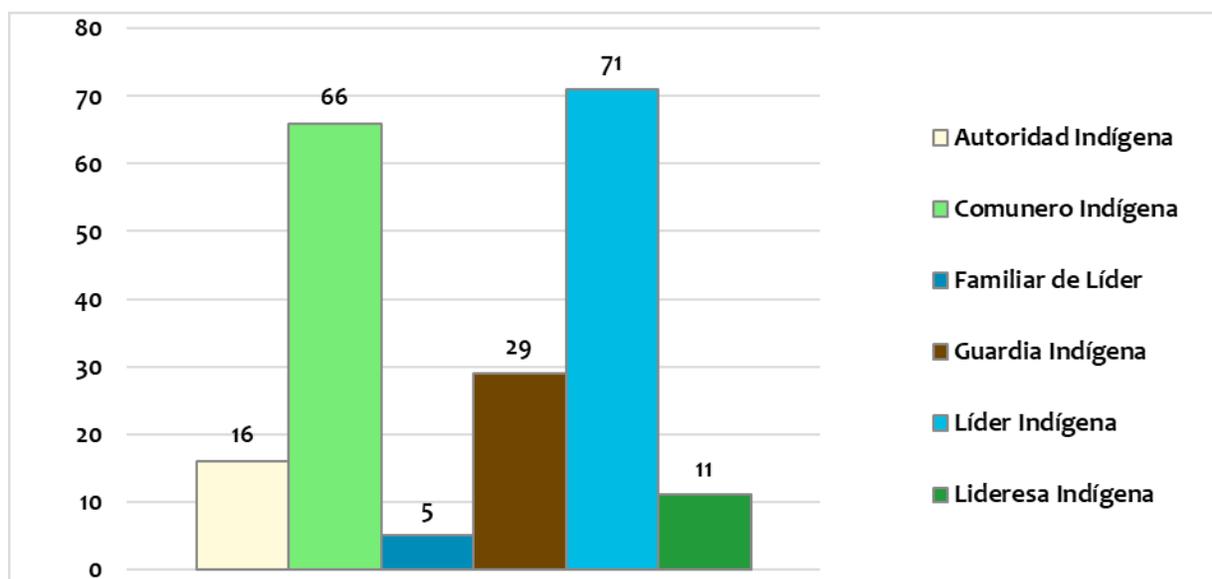
Por otra parte, la caracterización que se estableció para estos casos arroja que el 36% de los asesinados corresponden a líderes indígenas, el 33% a comuneros indígenas, seguidos de miembros de la Guardia Indígena que representa cerca del 15% del total de asesinados con 29 casos. Por otro lado, se presentaron los asesinatos de 16 autoridades ancestrales (8%), lideresas indígenas (5,5%), y 5 familiares de autoridades indígenas (2,5%). Cabe destacar que para el caso de los asesinatos registrados en comuneros indígenas algunos de sus perfiles resaltaron haber sido activos en el proceso organizativo como ex autoridades, docentes, mayores como médicos tradicionales, etc.

---

1. Betoye, Jiw, kokonuko, Misak y Siona.

2. Coreguaje, Kamentsa, Kankuamo, Pastos, Pijao, Sáliba y Yanacona.

Gráfica 3. Asesinatos por clasificación



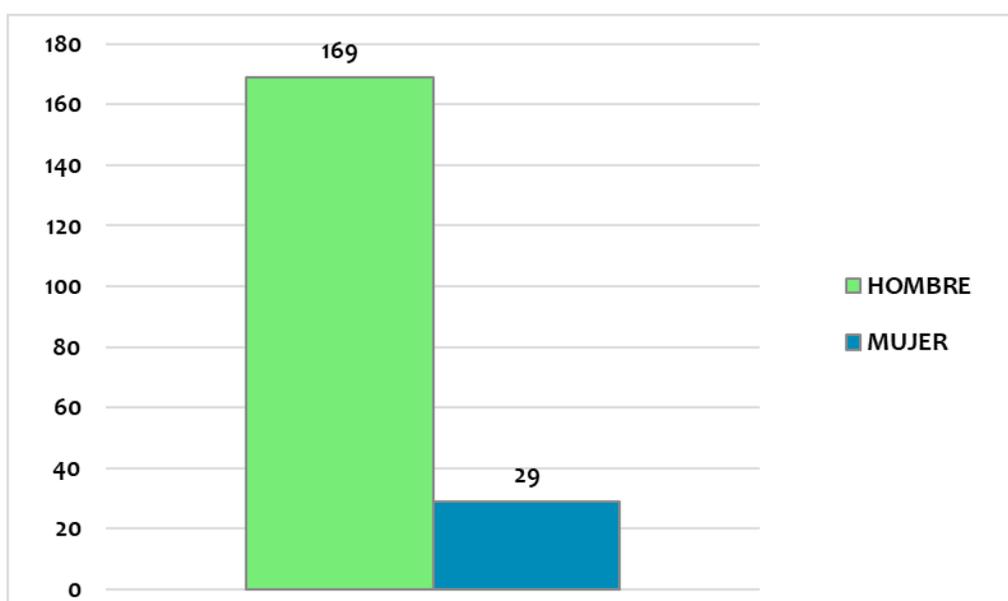
Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

Con relación al presunto responsable, llama la atención que en el 66% de los casos de asesinatos de miembros de pueblos indígenas es atribuido a un grupo armado sin identificar, lo cual pone de manifiesto que nos encontramos ante un nuevo modus operandi porque en algunos casos se ha podido identificar al autor material que obedece a la contratación de pandillas o combos bajo la modalidad de sicariato y se desconocen por completo las autorías intelectuales ante la carencia de la investigación judicial y su correspondiente judicialización por parte de los operadores de justicia.

Seguidamente, en el 14% de los casos se ha identificado al presunto responsable como perteneciente a grupos guerrilleros o disidencias, seguido de los grupos paramilitares con el 9%, el 8% corresponde a la fuerza pública (Fuerzas Militares, ESMAD y Policía Nacional) y el 3% hace referencia a combos, otros grupos o múltiples con imprecisiones en su identificación específica.

Además de lo anterior, es pertinente resaltar que cerca del 85% de los casos que se presentaron corresponde al asesinato de hombres y el 15% restante a mujeres. Con relación a los feminicidios se ha observado un crecimiento gradual: 2016: con el 3% (1 caso), 2017: 14% (4 casos), 2018: 45% (13 casos) y 2019: con el 38% (11 casos). Así, el año 2018 fue el año más violento para las mujeres. Se registra con preocupación que el asesinato de mujeres indígenas en Colombia ha crecido en un 175% desde 2017 a 2019.

Gráfica 4. Asesinatos a población indígena por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

Para finalizar esta sección, es importante señalar que las mujeres indígenas pertenecían principalmente al pueblo Nasa 38%, Awá 24% y emberá 17%. El 41% de las mujeres víctimas de feminicidio eran comuneras indígenas, el 45% líderes, 7% pertenecían a la guardia indígena y el 7% era autoridades tradicionales. Las mujeres líderes era trabajadoras del cabildo, participaban en espacios políticos de víctimas y ejercían actividades dentro del proceso organizativo indígena.



## 4. ASESINATOS CONTRA PUEBLOS INDÍGENAS DESPUÉS DE LA POSESIÓN DE IVÁN DUQUE COMO PRESIDENTE DE COLOMBIA 2018-2022

---

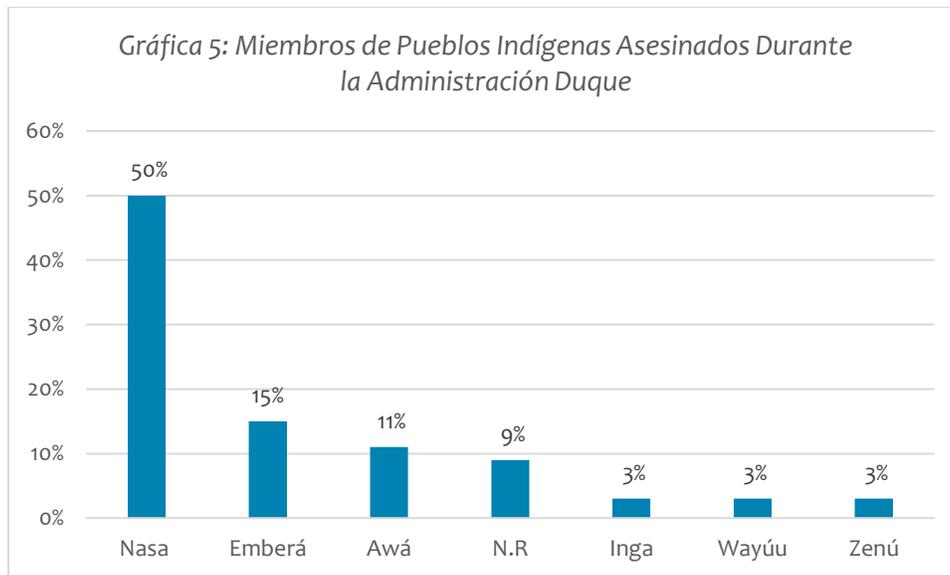
Se observa que desde la posesión de Iván Duque como Presidente de Colombia los asesinatos contra los pueblos indígenas se han incrementado de manera exponencial, registrándose hasta el momento 123 asesinatos correspondientes al 62% del total registrado.

El departamento del Cauca viene siendo el más afectado por el incremento de la violencia con cerca del 50% de los casos, seguido por Nariño con el 11%, Valle del Cauca 7%, Antioquia 6% y Putumayo 5%. Del total de los asesinatos registrados en este periodo, en el 70% de los casos corresponde a un grupo armado sin identificar, el 16% a grupos guerrilleros o disidencias, 6% grupos paramilitares, 4% fuerza pública y el 3% otros grupos o combos.



*Mujer arhuaca, taller derechos territoriales en Jimaín SNSM, 2019*

Gráfica 5. Miembros de Pueblos Indígenas Asesinados Durante la Administración Duque



Fuente: elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

Se registra con gran preocupación, los recurrentes hechos de violencia y persecución política en contra del pueblo Nasa al registrarse el 50% de los asesinatos desde la posesión del presidente Iván Duque, seguidamente se encuentra la nación emberá con el 15% de los casos, Awá 11%, sin registro 9%, Inga 3%, Wayúu 3%, Zenú 3% y los pueblos Kankuamo, Coreguaje, Kametsa y Pastos con el 0,5% respectivamente.

La situación en los territorios indígenas y las cifras ponen en evidencia la importancia imperativa de la implementación del capítulo étnico del acuerdo de paz y adoptar las medidas necesarias y culturalmente adecuadas para detener este genocidio, teniendo presente que la militarización del territorio representa un riesgo y no constituye una medida estructural para atender las problemáticas económicas, sociales, políticas y ambientales que se están presentando y que afectan a los pueblos indígenas en Colombia.



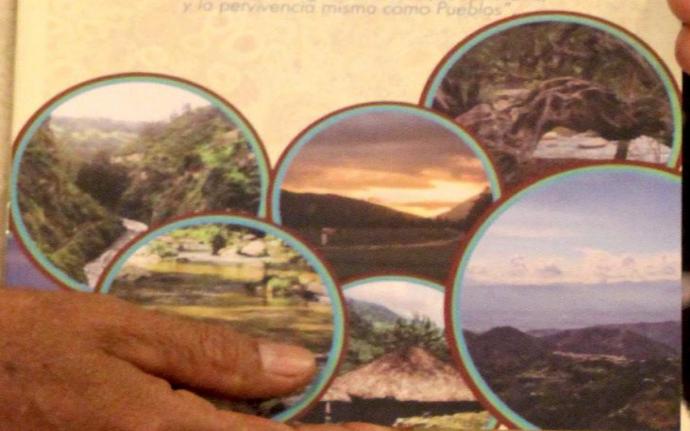
**CNTI**  
Comisión Nacional de Territorios Indígenas



**CNTI**

Comisión Nacional de Territorios Indígenas

*"Nuestros Derechos Territoriales como Pueblos Indígenas son derechos humanos colectivos, de los que depende el goce efectivo de nuestros demás derechos como la autonomía, la integridad cultural, la identidad, y la pervivencia misma como Pueblos"*



## 5. AÑO 2019: AUMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA POBLACIÓN INDÍGENA

---

El incremento de la violencia hacia la población indígena durante el año 2019 ha sido evidente. Las cifras demuestran que el año 2019 superó el total de asesinatos que se presentaron en 2018 y duplicó el número de víctimas del año 2017.

Sin embargo, el aspecto que ha caracterizado el presente año es el considerable aumento en la cifra de asesinatos a indígenas en el departamento del Cauca, especialmente del pueblo Nasa y que habitaban en la región del Norte del Cauca. Las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas del Cauca representan más de la mitad de los indígenas asesinados del país, lo cual ha sido un factor que ha centrado la atención en el departamento, pero que ha quitado atención a dinámicas similares llevadas a cabo en otros departamentos

como Nariño y Valle del Cauca, aunque con un número evidentemente menor de víctimas.

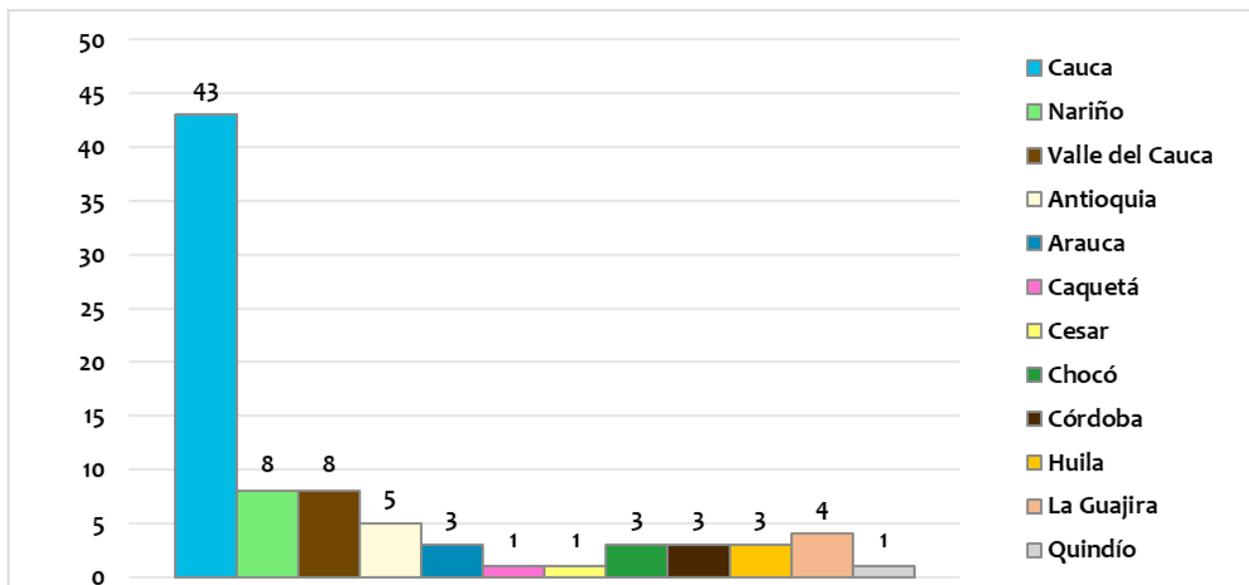
Como se observa en la gráfica 5, el departamento del Cauca se encuentra considerablemente por encima de los demás en materia de asesinatos a indígenas. Pese a que estos asesinatos se han llevado a cabo sistemáticamente en el departamento, el desbordamiento de esta situación se agravó en los últimos meses del año 2019 y se hizo de conocimiento público con casos puntuales como la masacre de Tacueyó<sup>3</sup> o la masacre en la que fue asesinada la candidata a la alcaldía de Suárez, Karina García, evento en el que también perdieron la vida tres comuneros indígenas, uno de ellos candidato al concejo del mismo municipio<sup>4</sup> y una mujer ex coordinadora del Tejido Mujer del Resguardo Indígena de Cerro Tijeras.

---

3. Tomado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/dos-indigenas-asesinados-y-cuatro-heridos-en-toribio-cauca-articulo-888603>

4. Tomado de <https://www.eltiempo.com/colombia/california/hallan-asesinada-a-candidata-a-la-alcaldia-de-suarez-cauca-407730>

Gráfica 5. Asesinatos a población indígena en 2019 por departamentos



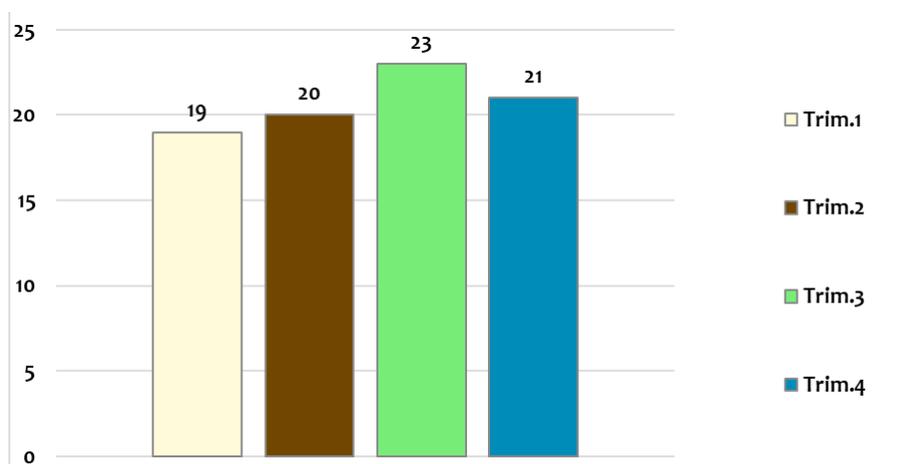
Fuente: elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

Además de lo anterior, dentro de los territorios indígenas del Cauca los actores armados ilegales han buscado intimidar a la población a través de amenazas y llevando a cabo una serie de homicidios a personas ajenas a los resguardos, pero que han generado temor por la presencia de estos actores en los territorios ancestrales.

Por otro lado, es importante resaltar que los asesinatos perpetrados en el departamento del Valle del Cauca corresponden a un solo evento llevado a cabo en el Resguardo Indígena de Papitas del municipio de Dagua, en el que 8 comuneros pertenecientes a la guardia indígena perdieron la vida como consecuencia de un atentado con explosivos<sup>5</sup>, que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Defensa, catalogó como un accidente derivado de un mal manejo de explosivos por parte de los miembros de la Guardia Indígena y el cual se encuentra en investigación.

5. Tomado de: <https://www.cric-colombia.org/portal/comunicado-a-la-opinion-publica-nacional-e-internacional-ante-la-masacre-de-la-guardia-indigena-en-dagua-valle/>

Gráfica 6. Distribución trimestral de asesinatos a población indígena 2019

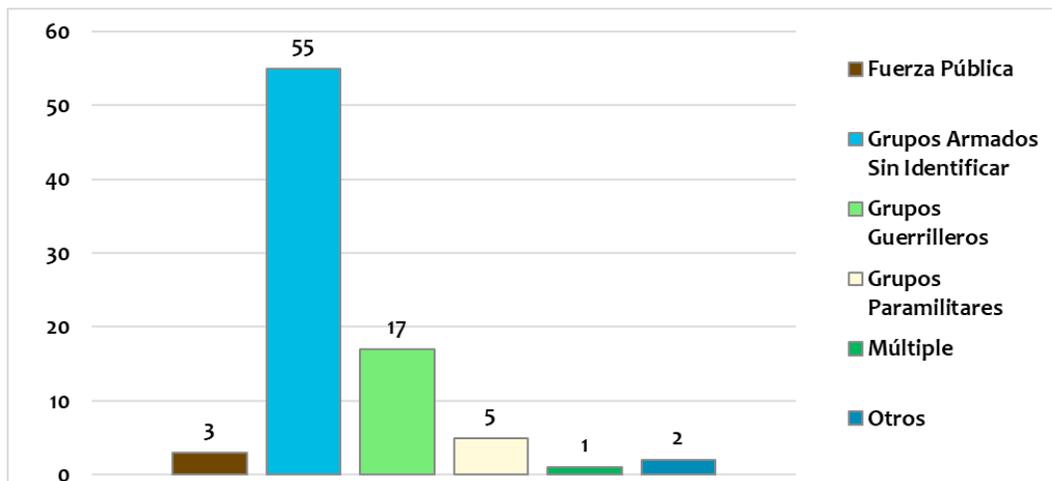


Fuente: elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

En cuanto a la distribución temporal, si se observa trimestralmente parece haber cierta continuidad en el acontecimiento de estos eventos, sin embargo, la temporalidad de estos ha sido discontinua y esto se ve reflejado especialmente en la acumulación de eventos durante los meses de marzo y octubre, en los cuales se han presentado 14 asesinatos a miembros de los pueblos indígenas, promediando un indígena asesinado cada dos días. Cabe destacar que entre los meses de mayo y octubre se mantuvo una tendencia promedio de 7 asesinatos mensuales, lo que indica también una continuidad de la violencia en contra de las poblaciones indígenas que disminuyó luego de marzo, se sostuvo en los meses siguientes y se disparó de nuevo en el mes de octubre.

También es posible anotar que el 20% de los hechos registrados han sido perpetrados por grupos guerrilleros, en donde estacan el ELN y las disidencias de las FARC, especialmente la Columna Móvil Dagoberto Ramos que opera en el Norte del Cauca y a la que se le atribuye la masacre de Tacueyó. Otros grupos armados que presuntamente han perpetrado estos asesinatos han sido los grupos paramilitares, especialmente las Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo, Clan Úsuga, Urabeños), la Fuerza Pública y la delincuencia común.

Gráfica 7. Perpetradores de asesinatos a miembros de Pueblos Indígenas



Fuente: elaboración propia a partir de la información del Sistema de Monitoreo de Violaciones de DDHH de los Pueblos Indígenas del Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, diciembre 2019.

Además de ello, se presenta un evento con autoría múltiple que corresponde a la muerte de un indígena perteneciente a una comunidad que quedó en medio de un combate entre el ELN y las AGC, con el agravante de que era un adolescente de 16 años<sup>6</sup>, siendo esta una violación al Derecho Internacional Humanitario.

Por otro lado, es importante mencionar que en el 66% de los casos no se ha podido determinar la autoría material ni intelectual de los hechos, lo que concuerda con la impunidad que ha rodeado estos casos y que ha contribuido con la perpetuidad de estas formas de violencia y su sostenimiento en el tiempo.

6. Tomado de: [HTTPS://CARACOL.COM.CO/EMISORA/2019/08/09/MEDELLIN/1565358475\\_845921.HTML](https://CARACOL.COM.CO/EMISORA/2019/08/09/MEDELLIN/1565358475_845921.HTML)



## 6. CONCLUSIONES

---

Pasados tres años de la desmovilización de la guerrilla de las FARC, las comunidades indígenas siguen enfrentando el conflicto armado en Colombia y sus territorios siguen siendo testigos de las dinámicas de transformación del conflicto.

Las estructuras armadas al margen de la ley siguen sacando provecho de la ausencia estatal en los territorios más apartados y esto ha conducido a una nueva serie de acciones violentas en contra de las comunidades que históricamente han tenido que lidiar con el conflicto y con sus consecuencias.

Contrario a lo que se espera, la tendencia de la violencia hacia las comunidades indígenas va en aumento y parece que seguirá creciendo y focalizándose como ha sucedido en el departamento del Cauca, y específicamente en la región del Norte del Cauca, o en otros municipios como Tumaco y Barbacoas en Nariño, en donde hay una presencia constante de distintos grupos armados.

La presencia de diferentes actores armados en los territorios indígenas representa un importante riesgo para el ejercicio del liderazgo y procesos de

defensa del territorio por parte de autoridades, líderes y lideresas indígenas. Los actores armados se disputan el control territorial, el manejo de rutas de narcotráfico con diferentes grupos y el manejo exclusivo de economías ilegales. A esta situación se suma la creciente militarización del territorio y el aumento progresivo de proyectos extractivos, agroindustriales, de infraestructura, de hidrocarburos, etc., por parte de empresas extranjeras en los territorios indígenas.

Finalmente, hay que señalar que las medidas que ha generado el gobierno nacional para dar atención a estos hechos se han tornado inútiles y por el contrario han tendido a violar la autonomía de las comunidades indígenas pasando por encima de sus cosmovisiones ancestrales y reduciendo la solución únicamente a la militarización del territorio sin tomar en cuenta otros factores que han alterado el orden en estos territorios como la ausencia de bienes y servicios básicos para el desarrollo de una vida digna y las garantías para un desarrollo económico que logre satisfacer las necesidades básicas de estas poblaciones.

# GOBIERNO INDÍGENA

Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI



OBSERVATORIO DE DERECHOS TERRITORIALES  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

*Pueblos y Organizaciones Indígenas*



CIT



“Defender los territorios es defender la vida”

LA TIERRA NO SE  
VENDE SE LIBERA  
Y SE DEFIENDE

